

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1324

LA CISTERNA,

14 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento N° 410 del 27 de Enero de 2010 que aprueba la patente a nombre de Flores Campos Cristian, Rut 15.543.147-4, Giro: Venta de frutos de la país envasados de fabricas autorizadas y articulos de plásticos desechables.

2. Que en el documento señalado anteriormente se indica información errónea, lo que es necesario corregir.

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto Exento N° 410 del 27 de Enero de 2010, en lo indica su parte resolutive.

Donde dice : DIRECCION: LOCARNO N° 021
Debe decir : DIRECCION: LOCARNO N° 021-023

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/NOP/Mom.-